

Guayaquil, 22 de agosto del 2020

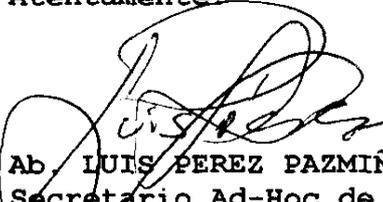
Señora  
MSC. HILDA DE LAS MERCEDES FLOR PAEZ  
Ciudad. -

De mis consideraciones

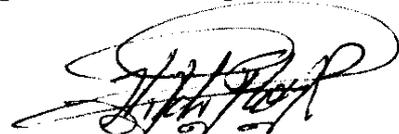
Por medio de la presente, cumpto en informarle que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EDUPROSER CIA. LTDA. EDUCATIONAL AND PROFESSIONAL SERVICES, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad de votos elegirla a usted, en el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes que le confiere la ley, y el estatuto social de la compañía según su artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la empresa.

La compañía EDUPROSER CIA. LTDA. EDUCATIONAL AND PROFESSIONAL SERVICES, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 18 de mayo de 2011, la misma que fue inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, el día 8 de junio del año 2011.

Atentamente

  
Ab. LUIS PEREZ PAZMIÑO  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento ha aceptado el cargo de PRESIDENTE.-

  
MSC. HILDA DE LAS MERCEDES FLOR PAEZ  
Cédula de Ciudadanía No 091225303-6  
Guayaquil, Agosto 22 del 2.020



 ESPACIO EN  
BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:35.283  
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2020  
HORA DE REPERTORIO:10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

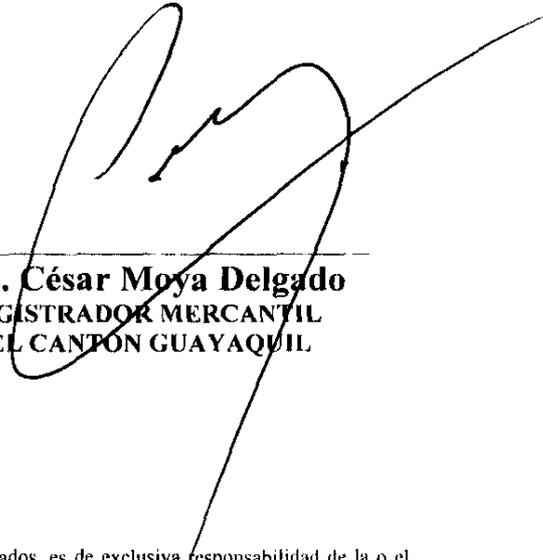
1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EDUPROSER CIA. LTDA. EDUCATIONAL AND PROFESSIONAL SERVICES**, a favor de **HILDA DE LAS MERCEDES FLOR PAEZ**, de fojas **80.713 a 80.716**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.877**.

ORDEN: 35283



Guayaquil, 22 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0292081

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

